

 ALCALDIA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG)	MAJA01.04.03.P002.F003	
	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATO	VERSIÓN	002

1. TIPO DE INFORME	
INFORME PARCIAL ☒	INFORME FINAL ☐
Cuota Número <u>_6_</u>	
2. ASPECTOS GENERALES DE CONTRATO Y SU EJECUCIÓN	
Contrato u Orden de compra y/o servicio o Aceptación de oferta No.4146.010.26.1.831.2025	
Nombre del contratista: EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL GERIATRICO Y ANCIANATO SAN MIGUEL.	
Documento de identificación del Contratista: NIT 890.303.448-6	
Nombre (s) del supervisor (es): CLARA INES TORRES SINISTERRA	
Organismo: Secretaría de Bienestar Social	No. Teléfono: 8896332
Objeto del contrato u Orden de compra y/o servicio o Aceptación de oferta No.: 4146.010.26.1.831.2025 Brindar servicio de albergue y atención básica integral para personas mayores en condiciones de descuido, abandono o víctimas de violencia intrafamiliar en el Distrito de Santiago de Cali, en el marco del proyecto "SERVICIO EN CENTROS DE ATENCIÓN Y PROTECCIÓN INTEGRAL DIRIGIDA A LAS PERSONAS MAYORES VULNERABLES DE SANTIAGO DE CALI" - BP- 26005437"	
3. INFORME JURÍDICO	
Fecha de Inicio	Fecha Terminación
20 /Mar/2025	31/Dic/2025
Modificación al contrato: N/A	
Suspensión: N/A	
Reanudación: N/A	
Cesión: N/A	
Terminación anticipada: N/A	
4.INFORME CONTABLE Y FINANCIERO	

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATO	MAJA01.04.03.P002.F003	
		VERSIÓN	002

Valor inicial del contrato: “Para efectos fiscales y legales el valor del presente contrato es por la suma de NUEVE MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y SIETE MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y OCHO PESOS M/CTE. (\$9.687.430.438) incluido IVA y demás costos directos e indirectos relacionados en el objeto del contrato según oferta del proponente.

Adición: N/A

Prórroga: N/A

Resumen contable y financiero:

Valor Total del Contrato	Valor Cuota a Cancelar	Valor Acumulado Cancelado	Saldo por Cancelar
\$ \$9.687.430.438	\$ 920.607.033	\$ 4.813.474.287	\$ 3.953.349.118

LA SUSCRITA REVISORA FISCAL DE LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL GERIATRICO Y ANCIANATO SAN MIGUEL NIT. 890.303.448-6

CERTIFICA QUE:

Yo, LUZ AIDA MONTES RIOS, identificada con cédula de ciudadanía No. 66.862.020 y con tarjeta profesional No. 100572-T de la Junta Central de Contadores, en mi condición de Revisora Fiscal de LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL GERIATRICO Y ANCIANATO SAN MIGUEL., identificado con NIT. 890.303.448-6, certifico que, al cierre del mes de mayo de 2025, la empresa realizó el pago correspondiente al sistema de aportes de salud, pensiones, riesgos profesionales y parafiscales exigidos por la ley.

Lo anterior en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.

Dada en Santiago de Cali, a los ocho (8) días del mes de septiembre de 2025, por solicitud de la entidad y con destino a LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL GERIATRICO Y ANCIANATO SAN MIGUEL.

Datos Certificación o Planilla de Pago de persona Jurídica

No. Planilla: 9490809248 / 9490806761

No. PIN, Autorización, Referencia, Pago: 1761372717 / 1761393869

Operador: Aportes en Línea

Fecha de Pago: 8 de septiembre de 2025

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATO	MAJA01.04.03.P002.F003	
		VERSIÓN	002

Periodo de Pago de la Seguridad Social: pensión agosto y salud septiembre.

Observaciones al informe contable y financiero: Para el correspondiente periodo de aportes del mes de mayo correspondiente a pensión agosto y salud septiembre., el contratista realizó el pago de la planilla No 9490809248 / 9490806761.

4. INFORME TÉCNICO

A. Proporcionar un espacio para la protección y el albergue de personas mayores en alto nivel de vulnerabilidad:

La E.S.E Hospital Geriátrico San Miguel ofreció a sus usuarios una infraestructura acorde con la capacidad instalada, contó con dos salas para personas mayores dependientes (1 sala para mujeres, 1 sala para hombres) y cuatro salas para pacientes independientes (Sala San José, Sala Santa Clara, Sala Judas, Sala Pensión), que cumplen con los requerimientos de la norma para instituciones de larga estancia, además de espacios amplios, zonas comunes, zonas verdes y espacios para ser utilizados en actividades culturales, deportivas y ocupacionales tales como: Modistería, huerta, juegos de mesa, salones para conferencias e iglesia, lo que permitió la atención integral y garantizó una vida digna a los usuarios.

A.1. Brindar vivienda de larga estancia o permanente para 184 personas mayores independientes.

La E.S.E Hospital Geriátrico San Miguel, durante el periodo del 16 de agosto de 2025 al 15 de septiembre de 2025, brindó vivienda de larga estancia a 184 personas mayores independientes. La E.S.E garantizó espacios que permitieron brindar el servicio de albergue con una capacidad instalada de 184 personas mayores independientes.

A.2. Brindar vivienda de larga estancia o permanente para 110 personas mayores dependientes.

La E.S.E Hospital Geriátrico San Miguel, durante el periodo del 16 de agosto de 2025 al 15 de septiembre de 2025, brindó vivienda de larga estancia a 109 personas mayores dependientes. La E.S.E garantizó espacios que permitieron brindar el servicio de albergue con una capacidad instalada de 110 personas mayores dependientes.

A3. Brindar vivienda de larga estancia o permanente para 15 personas mayores totalmente dependientes (cuidado paliativo).

La E.S.E Hospital Geriátrico San Miguel, durante el periodo del 16 de agosto de 2025 al 15 de septiembre de 2025, brindó vivienda de larga estancia a 14 personas mayores totalmente dependientes de cuidado paliativo. La E.S.E garantizó espacios que permitieron brindar el servicio de albergue con una capacidad instalada de 15 personas mayores totalmente dependientes de cuidado

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATO	MAJA01.04.03.P002.F003	
		VERSIÓN	002

paliativo.

ANEXO: Actividad A1-A2-A3

- Listado general de personas mayores independientes, dependientes y de cuidado paliativo del 16 de agosto de 2025 al 15 de septiembre de 2025.
- Novedades del 16 de agosto de 2025 al 15 de septiembre de 2025.
- Registro de firma y/o huella de beneficiarios, certificando vivienda a larga estancia.
- Informe de traslados internos.
- Registro fotográfico de instalaciones.

A.4. Brindar el mantenimiento preventivo y correctivo de las condiciones locativas y de equipamiento para estancia e imprevistos causados por el uso del bien en el marco de la prestación de servicios de albergue y atención básica integral para personas mayores en condiciones de descuido, abandono o víctimas de violencia intrafamiliar en el Distrito de Santiago de Cali.

La E.S.E Hospital Geriátrico San Miguel, contó con el personal idóneo para desarrollar actividades de mantenimiento preventivo y correctivo a la infraestructura, equipamientos y adecuaciones de la institución, el personal realizó las actividades de acuerdo con las necesidades que se presentaron. El personal para el área de mantenimiento preventivo y correctivo estuvo a cargo del coordinador de ambiente físico, quien diseñó y programó el desarrollo de esta actividad con apoyo de 2 operarios de mantenimiento de planta y 1 operario contratado por la empresa temporal, quienes realizaron actividades descritas de acuerdo con el contrato, durante el período del 16 de agosto de 2025 al 15 de septiembre de 2025.

ANEXO: Actividad A4

- Informe de mantenimiento del período 16 de agosto de 2025 al 15 de septiembre de 2025.
- Certificación del personal de mantenimiento.

A.5. Proporcionar albergue con los servicios públicos de energía, agua y gas incluidos.

La E.S.E Hospital Geriátrico San Miguel, proporcionó durante el periodo del 16 de agosto de 2025 al 15 de septiembre de 2025, los servicios públicos (energía, agua y gas). Lo anterior, permitió dar cumplimiento al funcionamiento de los servicios de albergue, así como al desarrollo del objeto del contrato; se evidencia con las actividades en el área de alimentos, área asistencial, área ocupacional, área administrativa, funcionamiento de los equipos y demás herramientas que hacen parte de cada una de las actividades.

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATO	MAJA01.04.03.P002.F003	
		VERSIÓN	002

ANEXO: Actividad A5

- Recibos de servicios públicos.
- Registro fotográfico de servicios públicos.

A.6. Garantizar las condiciones de seguridad de las instalaciones físicas del albergue mediante Servicio de Vigilancia, conforme a las necesidades y actividades relacionadas con la prestación de servicios de albergue y atención básica integral para personas mayores en condiciones de descuido, abandono o víctimas de violencia intrafamiliar en el Distrito de Santiago de Cali.

El servicio de vigilancia de la E.S.E Hospital Geriátrico San Miguel, se ejecutó mediante la empresa INTERGROUP, durante del 16 de agosto de 2025 al 15 de septiembre de 2025, realizó las actividades relacionadas con la prestación del servicio y el desarrollo de la atención integral a las personas mayores beneficiarias del programa.

ANEXO: Actividad A6

- Certificación de empresa que presta los servicios de vigilancia y aseo.
- Informe de ejecución de actividades de empresa de vigilancia.

A.7. Garantizar y responder por la limpieza y la conservación de la infraestructura física, interna y externa, así como de todos los bienes muebles, maquinaria y equipos necesarios para el servicio, manteniendo totalmente limpias, desinfectadas y fumigadas las áreas, anexando para su respectiva acreditación certificados de fumigación y protocolo de control de plagas y desinfección. Se deberán programar visitas con el supervisor del contrato para la verificación de la conservación de dichas instalaciones.

El servicio de limpieza y conservación de la infraestructura física de la E.S.E Hospital Geriátrico San Miguel, se ejecutó mediante la empresa BRILLANTEX durante el período del 16 de agosto de 2025 al 15 de septiembre de 2025, Conforme a las actividades relacionadas con la prestación del servicio para el desarrollo de la atención integral de las personas mayores beneficiarias del programa. La empresa contó con 13 operarios, personal idóneo para desarrollar dichas actividades en todas las instalaciones de la E.S.E, turnos para el personal que desarrolla las actividades y equipo de bioseguridad para su ejecución.

ANEXO: Actividades A7

- Certificación empresa que presta el servicio de limpieza y aseo BRILLANTEX.
- Informe de actividades de limpieza del periodo del 16 de agosto de 2025 al 15 de septiembre de 2025.

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATO	MAJA01.04.03.P002.F003	
		VERSIÓN	002

B. Brindar el servicio de alimentación a las personas mayores institucionalizadas en el albergue.

B.1 Brindar el servicio de alimentación para personas mayores independientes de acuerdo con los requerimientos nutricionales establecidos según la valoración por el profesional en nutrición, las cuales serían seis (6) raciones diarias de lunes a domingo, distribuidas así: desayuno, refrigerio medio mariano, almuerzo, refrigerio media tarde, cena y merienda antes de acostarse.

La E.S.E Hospital Geriátrico San Miguel suministró lo requerido en el contrato para garantizar el servicio de alimentación, generando satisfacción en las necesidades del servicio y teniendo hasta 184 personas mayores independientes durante el período del 16 de agosto de 2025 al 15 de septiembre de 2025. Se suministró el total de los aportes entre 2.000 y 2.300 calorías diarias y nutrientes requeridos, logrando mantener hasta el 70% del estado nutricional a través del suministro de 6 raciones diarias, más la complementación y/o suplementación con fórmulas poliméricas, hipercalóricas e hiperproteicas basadas en la patología individual del paciente.

B.2. Brindar el servicio de alimentación para personas mayores dependientes, de acuerdo con los requerimientos nutricionales establecidos según la valoración por el profesional en nutrición, las cuales serían cinco (5) raciones diarias más complemento nutricional especial de lunes a domingo, distribuidas así: desayuno, refrigerio media mañana, almuerzo, refrigerio media tarde y cena.

La E.S.E Hospital Geriátrico San Miguel suministró lo requerido en el contrato para garantizar el servicio de alimentación, generando satisfacción en las necesidades del servicio y teniendo hasta 109 personas mayores dependientes durante el periodo del 16 de agosto de 2025 al 15 de septiembre de 2025. Se suministró el total de los aportes entre 2.000 y 2.300 Kcal Día, 11111 basados en las recomendaciones de calorías y nutrientes conforme a las guías de requerimientos de ingesta y energías de nutrientes (RÍEN) para la población colombiana, se les suministró el valor calórico con una dieta que cambia en la consistencia, es líquida espesa para los líquidos y en sólidos de tipo blandos, la consistencia es en puré, dietas prescritas por parte de fonoaudiología, relacionados al trastorno de la deglución del paciente específicamente a disfagia orofaríngea, para lo cual se diseñó un ciclo de minuta para este tipo de dietas derivada de la minuta patrón.

B.3. Brindar el servicio de alimentación para personas mayores totalmente dependientes con cuidado paliativo oral, enteral o parenteral de acuerdo con la formulación médica para la entrega de raciones diarias más complemento nutricional especial.

La E.S.E Hospital Geriátrico San Miguel suministró lo requerido en el contrato para garantizar el servicio de alimentación, generando satisfacción en las necesidades del servicio y teniendo hasta 14 personas mayores totalmente dependientes de cuidados paliativos durante el período del 16 de agosto de 2025 al 15 de septiembre de 2025. Se realizó el suministro basado en un ciclo de minuta

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATO	MAJA01.04.03.P002.F003	
		VERSIÓN	002

de 30 días, con derivaciones de dietas de acuerdo con la patología y al estado de deglución del paciente, correspondiente a: Dieta hipoglúcida, hiposódica, líquida espesa, dieta en puré, con un aporte calórico total de 2.000 a 2300 calorías día, además, de los aportes de nutrientes de proteínas, grasas y carbohidratos basados en las guías de las RIEN, se ofrecieron menús variados, equilibrados y adecuados.

ANEXO: Actividades B1-B2-B3

- Listado de registro de alimentación con huella y/o firma de personas mayores independientes, dependientes y de cuidado paliativo del 16 de agosto de 2025 al 15 de septiembre de 2025.
- Registro fotográfico entrega de alimentación.

B.4. Garantizar la contratación de un profesional en nutrición para realizar las actividades propias de su profesión y que se encuentren asociadas con el servicio de alimentación.

La E.S.E Hospital Geriátrico San Miguel garantizó la contratación del profesional en nutrición, quien desarrolló actividades propias y asociadas al servicio de alimentación, lo que permitió garantizar el objeto del convenio durante el período del 16 de agosto de 2025 al 15 de septiembre de 2025, sus funciones corresponden al diseño de minuta patrón y derivación de dietas requeridas según la necesidad nutricional de los residentes, la valoración inicial y de seguimiento nutricional individual, además de todas las actividades correspondientes a la administración y la operatividad propia del servicio de alimentación.

ANEXO: Actividades B4

- Certificación de contratación del profesional en nutrición expedido por la empresa temporal.

B.5. Reemplazar cualquier alimento que presente deterioro o mala preparación y sea riesgo para las personas que las consumen en caso de presentarse.

Durante el período del 16 de agosto de 2025 al 15 de septiembre de 2025, no se presentó ninguna novedad referente a alimentos en deterioro o con algún riesgo para las personas mayores del albergue.

B.6. Cumplir con el menú ofertado debidamente avalado por el nutricionista, cualquier cambio en la minuta debe ser avalado por el mismo y concertado con el supervisor del contrato.

La E.S.E Hospital Geriátrico San Miguel durante el período del 16 de agosto de 2025 al 15 de septiembre de 2025, actualizó el ciclo de minutas y su consecuente derivación, lo anterior, se realizó de acuerdo a las necesidades nutricionales: Dietas hipoglúcida, hiposódica, líquida espesa, dieta en puré y dieta semiblanda, así como al estado nutricional: Desnutrición y obesidad, donde se realizó

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATO	MAJA01.04.03.P002.F003	
		VERSIÓN	002

el aporte a todas las calorías y nutrientes basadas en las necesidades diarias de la persona mayor, cumpliendo en su totalidad con las 6 o 5 raciones y brindando menú variado, con calidad y suficiencia.

ANEXO: Actividad B6

- Ciclo menú.
- Minuta patrón.

B.7. Conservar la propuesta técnica y económica durante la vigencia del contrato, garantizando que el servicio sea acorde con el objeto del contrato y las obligaciones específicas acordadas.

La E.S.E Hospital Geriátrico San Miguel durante período del 16 de agosto de 2025 al 15 de septiembre de 2025, conservó la propuesta técnica y económica, garantizando una alimentación acorde a las necesidades nutricionales y satisfaciendo en lo posible la variedad gastronómica y sus gustos de acuerdo con la región arraigada a la población. Además, el nutricionista realizó la orden de compra, basados en la requisición diaria de los alimentos en base a la minuta patrón.

ANEXO: Actividad B7

- Certificación de cumplimiento

B.8. El profesional nutricionista debe realizar un análisis mensual de los aportes nutricionales, de macro y micronutrientes, de cada dieta requerida y de los alimentos que se proyecta entregar en cada ciclo, incluyendo los tamaños de porción en servido, minuta patrón y cálculos que evidencian los aportes nutricionales (calorías, proteínas, grasas, carbohidratos, sodio, fibra y hierro) de cada modelo de dieta, adicionalmente todos estos documentos deberán ser debidamente avalados y firmados por un nutricionista.

El profesional en nutrición realizó durante el período del 16 de agosto de 2025 al 15 de septiembre de 2025, el análisis de los aportes nutricionales de macro y micronutrientes, así como el aporte calórico, cantidad de macronutrientes y porcentaje de adecuación por cada comida: Desayuno, media mañana, almuerzo, media tarde, comida y merienda según lista de intercambios, además del tamaño de porciones del ciclo de menú, teniendo en cuenta los requerimientos diarios de calorías y nutrientes de la persona mayor.

ANEXO: Actividad B8

- Análisis químico de aportes nutricionales del período del 16 de agosto de 2025 al 15 de septiembre de 2025.
- Lista de raciones servidas.

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATO	MAJA01.04.03.P002.F003	
		VERSIÓN	002

B.9. Garantizar durante la ejecución del contrato el cumplimiento de manera eficiente, permanente y de calidad del servicio de suministro de alimentación a las personas mayores beneficiarios, así como brindar el personal mínimo requerido por la entidad, el cual será verificado en la propuesta y por la supervisión, y posteriormente en la reunión presencial de presentación del equipo de trabajo vinculado al proyecto al supervisor y su equipo de apoyo a la supervisión.

La E.S.E Hospital Geriátrico San Miguel durante el período del 16 de agosto de 2025 al 15 de septiembre de 2025, cumplió de manera eficiente, permanente y con calidad, el servicio de alimentación para las personas mayores beneficiarias del programa albergue, contó con el apoyo de 2 auxiliares de cocina de planta y 8 operarios contratados por la empresa temporal, considerados como el personal idóneo para la prestación del servicio.

ANEXO: Actividad B9

- Certificación de la empresa SERTEMP del personal mínimo contratado para el servicio de alimentación.

B.10. Realizar una correcta recolección y clasificación de residuos del servicio orgánicos e inorgánicos, implementando el PGIRS para su disposición final.

La E.S.E Hospital Geriátrico San Miguel durante el período del 16 de agosto de 2025 al 15 de septiembre de 2025, ejecutó a través del personal de aseo y limpieza, el proceso de recolección y clasificación de residuos de cada uno de los servicios del hospital, incluyendo el servicio de alimentación.

ANEXO: Actividad B10

- Formato recolección y clasificación de residuos.
- Anexo descripción del proceso para clasificación de residuos.
- Registro fotográfico

B.11. Suministrar bajo su propio riesgo y cuenta al personal requerido, la dotación, identificación, elementos, insumos para la preparación y suministro de los alimentos.

La E.S.E Hospital Geriátrico San Miguel durante el período del 16 de agosto de 2025 al 15 de septiembre de 2025, contrató al personal requerido para la preparación y suministro de alimentos. De acuerdo con los parámetros establecidos, se entregó tapabocas, guantes para la distribución, guantes para la preparación y bata, insumos que respondieron al cumplimiento de la actividad y cuidado personal del recurso humano.

 ALCALDIA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATO	MAJA01.04.03.P002.F003	
		VERSIÓN	002

ANEXO: Actividad B 11

- Evidencia fotográfica de entrega de dotación, elementos e insumos para preparación y suministro de alimentos.

B.12. Contar con el cronograma de control de temperatura en cuartos fríos y refrigeradores en todas las visitas de supervisión cuando se requiera.

- La E.S.E Hospital Geriátrico San Miguel durante el período del 16 de agosto de 2025 al 15 de septiembre de 2025, registró diariamente el control de temperatura de los cuartos fríos y refrigeradores.

ANEXO: Actividad B 12

- Formato control de temperatura durante el período del 16 de julio de 2025 al 15 de agosto de 2025.

B.13. Durante el primer mes de ejecución del contrato deberá elaborar y proporcionar los procedimientos y protocolos para el servicio de alimentación de las personas mayores que contenga como mínimo los siguientes aspectos: i) Dietas: Deberá contener la descripción de los diferentes tipos de dietas requeridas según la necesidad y condiciones del adulto mayor, al igual que las indicaciones y restricciones de acuerdo con el caso en particular. ii) Funciones: Deberá contener las funciones, tareas y actividades asignadas para cada cargo. iii) Procedimientos técnicos: Deberá contener las normas y procesos de adquisición, manejo, transporte, selección, recepción y almacenamiento de alimentos y materiales. iv) Ciclo de menú: Entregar ciclo de menú basado en la minuta patrón vigente. v) Tabla de análisis químico: macro y micronutrientes (sodio, potasio, calcio y fósforo) para los tipos de dietas.

El profesional en nutrición presentó protocolo para la compra, recepción, almacenamiento, transporte y preparación de alimentos para las personas mayores institucionalizadas en la E.S.E Hospital Geriátrico San Miguel.

C. Realizar acciones que fortalezcan la red de apoyo familiar, social, el envejecimiento activo y la prevención del deterioro funcional de las personas mayores.

C.1. Los profesionales en Gerontología, Psicología y Trabajo Social deberán presentar mes anticipado a la Secretaría de Bienestar Social -Programa para Personas Mayores, propuesta de plan de trabajo mensual incluyendo el cronograma de actividades o talleres grupales (mínimo 12 al mes por cada área profesional), donde se aborden las temáticas identificadas en las intervenciones previas, de acuerdo con las necesidades de las personas mayores durante la estancia, esto para

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATO	MAJA01.04.03.P002.F003	
		VERSIÓN	002

aprobación por parte del supervisor.

La E.S.E Hospital Geriátrico San Miguel en el período del 16 de agosto de 2025 al 15 de septiembre de 2025, contó con el equipo psicosocial, conformado por tres gerontólogos (2 contratistas, 1 de planta), dos trabajadores sociales y dos psicólogas, quienes cumplieron de manera oportuna con el plan de trabajo y cronograma de actividades durante el período.

C.2. Brindar acompañamiento psicosocial (psicología, Gerontología y de Trabajo Social) a las personas mayores independientes, dependientes y totalmente dependientes con cuidados paliativos, a través de 12 actividades o talleres grupales al mes por cada área profesional, para un total de 36 acompañamientos psicosociales.

La E.S.E Hospital Geriátrico San Miguel en el período del 16 de agosto de 2025 al 15 de septiembre de 2025, contó con el equipo psicosocial, conformado por tres gerontólogos (2 contratistas, 1 de planta), una trabajadora social y dos psicólogas, quienes cumplieron de manera oportuna con el cronograma de actividades durante el período, realizando un total de 12 actividades para el área profesional de gerontología y psicología; en el caso de trabajo social se realizaron 6 actividades.

ANEXO: Actividad C1-C2

- Propuesta de trabajo
- Cronograma de actividades grupales por cada área profesional.
- Certificación actividades psicosociales C1.
- Certificado de contratación
- Acta de actividades - lista de asistencia- evidencia fotográfica

C.3. Los profesionales en Gerontología, psicología y Trabajo Social deberán realizar intervenciones y/o atenciones individuales a personas mayores independientes, dependientes y totalmente dependientes de cuidados paliativos, de acuerdo con las necesidades de las personas mayores.

La E.S.E Hospital Geriátrico San Miguel en el período del 16 de agosto de 2025 al 15 de septiembre de 2025, contó con el equipo psicosocial, conformado por tres gerontólogos (2 contratistas, 1 de planta), dos trabajadores sociales y dos psicólogas, quienes realizaron intervenciones individuales con las personas mayores del programa larga estancia. El área de Psicología realizó 20 intervenciones individuales, el área de gerontología realizó 45 intervenciones individuales y el área de trabajo social realizó 10 intervenciones individuales.

ANEXO: Actividad C3

- Certificación evaluaciones individuales

D. Proporcionar los elementos y útiles de aseo personal necesarios para la estancia de las personas

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATO	MAJA01.04.03.P002.F003	
		VERSIÓN	002

mayores.

D.1 Realizar cuatro (4) entregas de elementos de aseo y de uso personal a 184 personas mayores independientes, de conformidad con lo establecido en el Anexo técnico No. 1.

La E.S.E Hospital Geriátrico San Miguel, durante el período del 16 de agosto de 2025 al 15 de septiembre de 2025 realizó la entrega de 1 kit de aseo personal para persona mayor independiente que ingresó al servicio de albergue.

***Nota:** En el inventario de la E.S.E hay un stock de 8 kits de elementos de aseo y uso personal para independientes los cuales hacen parte de la última entrega correspondiente al contrato número 4146.010.26.1.249-2024, y un stock de 9 kits de elementos de aseo y uso personal para independientes los cuales hacen parte de la primera entrega correspondiente al contrato número 4146.010.26.1.831-2025; sumando un total de 17 kits disponible para futuros ingresos.*

D.2 Realizar cinco (5) entregas de elementos de aseo y de uso personal a 110 personas mayores dependientes, de conformidad con lo establecido en el Anexo técnico No. 1.

La E.S.E Hospital Geriátrico San Miguel, durante el período del 16 de agosto de 2025 al 15 de septiembre de 2025 realizó la entrega de 1 kit de aseo personal para persona mayor dependiente que ingresó al servicio de albergue.

***Nota:** En el inventario de la E.S.E no hay stock de kits de elementos de aseo y uso personal disponible para futuros ingresos.*

ANEXO: Actividad D1-D2

- Listado con firma o huellas y registro fotográfico.

D.3 Durante el plazo contractual se debe realizar una (1) entrega de 294 pares de calzado, cada una, para personas mayores beneficiarios del servicio del albergue, divididos entre 184 independientes y 110 dependientes, y 15 botines tipo pantufla o babuchas para personas Dependientes (paliativas), de conformidad con lo establecido en el Anexo técnico No. 1.

La E.S.E Hospital Geriátrico San Miguel, durante el período del 16 de agosto de 2025 al 15 de septiembre de 2025 realizó la entrega de 1 par de calzado para persona mayor independiente que ingresó al servicio de albergue.

***Nota:** En el inventario de la ESE hay un stock de 2 pares de calzados para independientes los cuales hacen parte de la última entrega correspondiente al contrato número 4146.010.26.1.249-2024, para futuros ingresos.*

 ALCALDIA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATO	MAJA01.04.03.P002.F003	
		VERSIÓN	002

D.4 Durante el plazo contractual se debe realizar una (1) entrega de vestuario a las 294 personas mayores independientes y dependientes beneficiarios del servicio del albergue, de conformidad con lo establecido en el Anexo técnico No. 1.

La E.S.E Hospital Geriátrico San Miguel, durante el período del 16 de agosto de 2025 al 15 de septiembre de 2025 realizó la entrega de 1 vestuario para persona mayor independiente que ingresó al servicio de albergue.

***Nota:** En el inventario de la ESE hay un stock de 2 vestuarios para personas mayores independientes, los cuales hacen parte de la última entrega correspondiente al contrato número 4146.010.26.1.249-2024, para futuros ingresos.*

ANEXO: Actividad D3-D4

- Listado con firma o huellas y registro fotográfico.

D.5. Durante el plazo contractual se debe realizar una (1) entrega de vestuario, a las 15 personas mayores totalmente dependientes con cuidados paliativos. Estas entregas estarán compuestas por batas con abertura y pijama, de conformidad con lo establecido en el Anexo técnico No. 1.

Esta actividad no se realizó durante el período.

E. Brindar acompañamiento psicosocial y apoyo para el cuidado integral de las personas mayores institucionalizadas en el albergue.

E.1. Prestar el servicio de apoyo para el cuidado integral de las personas mayores independientes, dependientes y totalmente dependientes con cuidados paliativos 24/7, el cual estará a cargo de las auxiliares de enfermería a quienes deberán brindar asistencia para todas las actividades de la vida diaria básicas, avanzadas y sociales: realizar el barrido, aseo, higiene y cuidado en el hogar de larga estancia, cambio de pañales, cambio de sábanas, asistir en el momento de la ingesta de alimentos, suministrar los medicamentos según las indicaciones médicas, asistencia en el desplazamiento, y demás apoyos requeridos para el cuidado integral.

La E.S.E Hospital Geriátrico San Miguel durante el período del 16 de agosto de 2025 al 15 de septiembre de 2025, contó con 45 auxiliares de enfermería y 1 auxiliar en salud, distribuidas en sala de independientes, dependientes, cuidado paliativos, centro día y apoyo asistencial en gestión/acompañamiento de citas y órdenes médicas; las funciones asignadas corresponden a: Toma de signos, apoyo en la vigilancia del consumo de alimentación, apoyo del baño, presentación

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATO	MAJA01.04.03.P002.F003	
		VERSIÓN	002

personal, cuidado del sitio, suministro de medicamentos, apoyo en actividades del autocuidado y demás actividades de la vida diaria.

E.2. El contratista deberá presentar mensualmente el cuadro de turnos de las auxiliares de enfermería en las cantidades requeridas de acuerdo con la necesidad del contrato para el servicio como lo establece el anexo técnico. Se deberán programar visitas con el supervisor del contrato para la verificación de este ítem en sitio.

La E.S.E Hospital Geriátrico San Miguel durante el período del 16 de agosto de 2025 al 15 de septiembre de 2025, contó con 45 auxiliares de enfermería y 1 auxiliar en salud, distribuidas en sala de independientes, dependientes, cuidado paliativos, centro día y apoyo asistencial en gestión/acompañamiento de citas y órdenes médicas; este personal desarrolló sus funciones, conforme con el cronograma de turnos correspondiente al periodo de facturación en mención.

ANEXO: Actividad E1- E2

- Informe de enfermería del 16 de agosto de 2025 al 15 de septiembre de 2025.
- Cuadro de turnos de auxiliares de enfermería del mes de agosto y septiembre de 2025.
- Certificación de auxiliares de enfermería expedida por la empresa temporal.

E.3. Delegar dos auxiliares de enfermería que se encarguen de actividades administrativas (gestión de citas médicas, reclamo de medicamentos, acompañamiento a exámenes y citas médicas) durante la ejecución del contrato.

La E.S.E Hospital Geriátrico San Miguel durante el período del 16 de agosto de 2025 al 15 de septiembre de 2025 contó con el personal de enfermería de apoyo para la gestión/acompañamiento de citas y reclamo de medicamentos, en este periodo se realizó el abordaje del 100% de las solicitudes respecto a acompañamientos de citas externas y procedimientos.

ANEXO: Actividad E3

- Registro de gestión y acompañamiento a citas médicas y procedimientos.

E.4. Realizar seguimiento a las personas mayores con procesos de hospitalización prolongados igual o mayor a tres días.

Durante el período del 16 de agosto de 2025 al 15 de septiembre de 2025, se generó seguimiento

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATO	MAJA01.04.03.P002.F003	
		VERSIÓN	002

y acompañamiento por parte del personal asistencial al 100% de personas mayores en proceso de hospitalización.

ANEXO: Actividad E4

- Informe de hospitalización.

E.5. Notificar previamente al supervisor y enviar el expediente de intervención psicosocial de los casos de las personas mayores que realicen solicitud de retiro por desistimiento voluntario o aquellos en proceso de cancelación de cupo por faltas internas recurrentes al manual de convivencia, para su respectiva evaluación y viabilidad.

Durante el período comprendido entre el 16 de agosto de 2025 al 15 de septiembre de 2025 no se presentaron casos de desistimiento voluntario.

E.6. Realizar mensualmente mesa de seguimiento interdisciplinar de los casos especiales de las personas mayores residentes, en articulación con el supervisor.

La E.S.E. El Hospital Geriátrico San Miguel, durante el período del 16 de agosto de 2025 al 15 de septiembre de 2025 llevó a cabo dos (2) mesas de seguimiento interdisciplinar el día 28 de agosto del 2025 y 11 de septiembre de 2025, se realizaron con el equipo técnico de la SBS y de la E.S.E., estos espacios tuvieron como objetivo revisar casos especiales de las personas mayores quienes presentan dificultades en su proceso de institucionalización.

ANEXO: Actividad E6

- Acta de mesa de seguimiento interdisciplinar.

E.7. El contratista deberá brindar apoyo en el proceso de preingreso de las personas mayores postuladas por el Programa para Personas Mayores, a través de visitas domiciliarias y hospitalarias de valoración interdisciplinar con su respectivo informe de visita.

El equipo interdisciplinario de la E.S.E Hospital Geriátrico San Miguel, durante el periodo del 16 de agosto de 2025 al 15 de septiembre de 2025 , realizó 7 apoyos a procesos de pre-ingresos realizando visitas domiciliarias y hospitalarias de valoración interdisciplinar con su respectivo informe.

ANEXO: Actividad E7

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATO	MAJA01.04.03.P002.F003	
		VERSIÓN	002

- Cuadro resumen de informe de visitas parciales de valoración.
- Informes de visitas

E.8.El contratista deberá realizar proceso de inducción y adaptación al contexto institucional con cada persona mayor que ingrese al centro de protección de larga estancia.

El equipo interdisciplinario de la E.S.E Hospital Geriátrico San Miguel, Durante el período del 16 de agosto de 2025 al 15 de septiembre de 2025 acompañó el 100% de los procesos de inducción y adaptación al contexto institucional con cada persona mayor que ingresó al centro de protección de larga estancia, para un total de 3 personas mayores. La actividad fue realizada por profesionales del área psicosocial.

ANEXO: Actividad E8

- Registro fotográfico proceso de inducción.

E.9. Realizar valoración integral de seguimiento (médica, nutricional, psicológica, fonoaudiológica, ocupacional, gerontológica) de ingreso o al inicio de año y de seguimiento a final de año a las personas mayores (incluye exámenes).

Esta actividad no se realizó durante el período.

F. Realizar actividades recreativas y de esparcimiento.

F.1. Realizar una (1) salida, durante el plazo contractual, a un lugar dentro del distrito de Santiago de Cali o municipios aledaños. El operador deberá entregar al supervisor del contrato con 10 días calendario de anticipación la propuesta de la salida donde incluya lugar, transporte ida -vuelta, alimentación, pago de entradas al lugar, personal de apoyo para las personas mayores, al igual que el cronograma y metodología de las actividades a realizar con las personas mayores, para los beneficiarios dependientes y paliativos se deben diseñar actividades recreativas con enfoque diferencial, acordes a su funcionalidad y estas deben ser presentadas para su aprobación al supervisor del contrato.

Esta actividad no se realizó durante el período.

F.2. El contratista entregará al supervisor con 3 días de anterioridad el listado de las personas mayores independientes que asistirán a la actividad, para su revisión y aprobación.

Esta actividad no se realizó durante el período.

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATO	MAJA01.04.03.P002.F003	
		VERSIÓN	002

G. Proveer el servicio de lavandería a las personas mayores.

G.1. Prestar servicio de lavandería para 184 personas mayores independientes, una vez al día, durante el plazo contractual.

La E.S.E Hospital Geriátrico San Miguel durante el período del 16 de agosto de 2025 al 15 de septiembre de 2025, prestó el servicio de lavandería para 184 personas mayores independientes, 1 vez al día, por medio de la empresa de lavandería BRILLANTEX MULTISERVICIOS. Se contó con 4 operarios para realizar las actividades de este servicio, distribuidos así: 2 operarios especializados en lavandería, un supervisor y un coordinador, estos se encargaron diariamente de suministrar los insumos de lavandería para el adecuado servicio en las instalaciones de la E.S.E Hospital Geriátrico y Ancianato San Miguel.

G.2. Prestar servicio de lavandería para 110 personas mayores dependientes, dos veces al día, durante el plazo contractual.

La E.S.E Hospital Geriátrico San Miguel, durante el período del 16 de agosto de 2025 al 15 de septiembre de 2025, prestó el servicio de lavandería para 109 personas mayores dependientes, 2 veces al día, por medio de la empresa de lavandería BRILLANTEX MULTISERVICIOS. Se contó con 4 operarios para realizar las actividades de este servicio, distribuidos así: 2 operarios especializados en lavandería, un supervisor y un coordinador, estos se encargaron diariamente de suministrar los insumos de lavandería para el adecuado servicio en las instalaciones de la E.S.E Hospital Geriátrico y Ancianato San Miguel.

ANEXO: Actividad G1-G2

- Informe de actividades de la empresa BRILLANTEX MULTISERVICIOS durante el período del 16 de agosto de 2025 al 15 de septiembre de 2025

G.3. Proveer kits de lavado a mano para las personas independientes para 184 personas mayores independientes.

Esta actividad no se realizó durante el período.

Nota: En el inventario de la ESE hay un stock de 8 kits de lavado a mano, para futuros ingresos.

H. El operador debe realizar a cabalidad las actividades orientadas a la ocupación del tiempo libre, de acuerdo con lo establecido en el contrato.

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATO	MAJA01.04.03.P002.F003	
		VERSIÓN	002

H1. Realizar actividades espirituales que ofrezcan beneficios tanto a nivel físico como emocional y social.

La E.S.E. Hospital Geriátrico San Miguel, llevó a cabo la contratación del talento humano, considerando los perfiles requeridos por el anexo 1 del proceso. El equipo encargado de desarrollar las actividades espirituales, que aportan beneficios tanto físicos como emocionales y sociales, está conformado por los siguientes profesionales: 1 psicólogo y 1 teólogo.

Durante el período comprendido entre el 16 de agosto de 2025 al 15 de septiembre de 2025, el equipo llevó a cabo el 100% de las actividades propuestas en el cronograma, 32 actividades ejecutadas por los profesionales. Las actividades de la línea espiritual se enfocaron en la gestión de emociones, la creación de redes de apoyo, la promoción de una convivencia saludable y la realización de actividades grupales introspectivas con guía espiritual y que ayudan el crecimiento de personal y autoestima. Estas intervenciones siguieron el modelo centrado en la persona, establecido en el modelo de gestión del Hospital Geriátrico y Ancianato San Miguel. Además, se enseñaron técnicas de afrontamiento para el manejo de emociones, tales como: la respiración consciente y el uso terapéutico de la palabra para la autoliberación y autorreflexión. También se orientó a los adultos mayores hacia una divinidad, conforme a su credo, como fuente de apoyo para alcanzar el equilibrio espiritual, respetando la creencia de culto y la visión del mundo de cada uno.

ANEXO: Actividad H.1

- Certificación cumplimiento de personal
- Plan de trabajo y cronograma de actividades
- Actas
- Evidencias fotográficas

H2. Desarrollar actividades deportivas y de actividad física con las personas mayores que permitan fortalecer potencialidades motoras y el sistema músculo esquelético.

La E.S.E. Hospital Geriátrico San Miguel, llevó a cabo la contratación del talento humano, considerando los perfiles requeridos por el anexo 1 del proceso. El equipo encargado de desarrollar las actividades deportivas, que permitan fortalecer potencialidades motoras y el sistema músculo esquelético, está conformado por los siguientes profesionales: 2 profesionales en deporte.

Durante el período comprendido entre el 16 de agosto de 2025 al 15 de septiembre de 2025, el equipo llevó a cabo el 100% de las actividades propuestas en el cronograma, 32 actividades ejecutadas por los profesionales. Desarrolló las actividades grupales e individuales, a fin de asegurar el acompañamiento adecuado y cumplir con los objetivos establecidos. Esto incluyó la implementación de acciones dirigidas a promover el bienestar y la calidad de vida de los beneficiarios, garantizando una atención integral y oportuna en cada caso.

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATO	MAJA01.04.03.P002.F003	
		VERSIÓN	002

ANEXO: Actividad H.2

- Certificación cumplimiento de personal
- Plan de trabajo y cronograma de actividades
- Valoraciones individuales
- Evidencias fotográficas

H. 3. Realizar Actividades en Rehabilitación física y terapia ocupacional que ofrezcan beneficios clave que contribuyan a promover el bienestar general de las personas mayores.

La E.S.E. Hospital Geriátrico San Miguel, llevó a cabo la contratación del talento humano, considerando los perfiles requeridos por el anexo 1 del proceso. El equipo encargado de desarrollar las actividades deportivas, que permitan fortalecer potencialidades motoras y el sistema músculo esquelético, está conformado por los siguientes profesionales: 2 profesionales en fisioterapia.

Durante el período comprendido entre el 16 de agosto de 2025 al 15 de septiembre de 2025, el equipo llevó a cabo el 100% de las actividades propuestas en el cronograma, 32 actividades ejecutadas por los profesionales. Desarrolló las actividades grupales e individuales, a fin de asegurar el acompañamiento adecuado y cumplir con los objetivos establecidos. Esto incluyó la implementación de acciones dirigidas a promover el bienestar y la calidad de vida de los beneficiarios, garantizando una atención integral y oportuna en cada caso.

ANEXO: Actividad H.3

- Certificación cumplimiento de personal
- Plan de trabajo y cronograma de actividades
- Valoraciones individuales
- Evidencias fotográficas

H.4. Realizar actividades en manualidades y/o jardinería (huertas) con las personas mayores que permitan mantener las potencialidades cognitivas y productivas.

La E.S.E. Hospital Geriátrico San Miguel, llevó a cabo la contratación del talento humano, considerando los perfiles requeridos por el anexo 1 del proceso. El equipo encargado de desarrollar las actividades de manualidades y/o jardinería (huertas), que permitan mantener las potencialidades

 ALCALDIA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATO	MAJA01.04.03.P002.F003	
		VERSIÓN	002

cognitivas y productivas, está conformado por los siguientes profesionales: 1 psicólogo y 1 terapeuta. Durante el período comprendido entre el 16 de agosto de 2025 al 15 de septiembre de 2025, el equipo llevó a cabo el 100% de las actividades programadas en el cronograma, 32 actividades ejecutadas por los profesionales.

ANEXO: Actividad H4

- Certificación cumplimiento de personal
- Plan de trabajo y cronograma de actividades
- Soporte de inscripciones
- Actas
- Evidencias fotográficas
- Listado de asistencias con firma/huellas

H.5. Realizar actividades de baile, música y danza con los adultos mayores que permitan mantener las potencialidades motoras, creativas y culturales.

La E.S.E. Hospital Geriátrico San Miguel, llevó a cabo la contratación del talento humano, considerando los perfiles requeridos por el anexo 1 del proceso. El equipo encargado de desarrollar las actividades de baile, música y teatro que permitan mantener las potencialidades motoras, creativas y culturales, está conformado por un profesional que implementó actividades grupales enfocadas en la exploración de talentos, música y danza.

Durante el período del 16 de agosto de 2025 al 15 de septiembre de 2025 ejecutó el 100% de las actividades propuestas, 12 actividades ejecutadas por los profesionales. Generando un impacto positivo en la población intervenida. Estas actividades crearon espacios inclusivos que favorecieron la participación tanto de la población dependiente como independiente, promoviendo además una cultura de aprovechamiento del tiempo libre.

ANEXO: Actividad H5

- Certificación cumplimiento de personal
- Plan de trabajo y cronograma de actividades
- Actas
- Evidencias fotográficas
- Listado de asistencias con firma/huellas

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATO	MAJA01.04.03.P002.F003	
		VERSIÓN	002

H.6. Realizar actividades que incentiven la lectura, escritura y aprendizaje de idiomas con los adultos mayores que permitan mantener las potencialidades cognitivas y de aprendizaje.

La E.S.E. Hospital Geriátrico San Miguel, llevó a cabo la contratación del talento humano, considerando los perfiles requeridos por el anexo 1 del proceso. El profesional encargado de desarrollar las actividades de lectura, escritura y aprendizaje de idiomas que permitan las potencialidades cognitivas y de aprendizaje, está conformado por un profesional con énfasis en educación.

Durante el período comprendido entre el 16 de agosto de 2025 al 15 de septiembre de 2025, el profesional llevó a cabo el 100% de las actividades programadas, 12 actividades ejecutadas por los profesionales asegurando el acompañamiento adecuado y el cumplimiento de los objetivos establecidos. Esto generó un impacto positivo en la población intervenida, creando espacios que proporcionaron herramientas para la estimulación cognitiva, la alfabetización y el fomento de una nueva cultura de ocupación del tiempo libre, promoviendo actividades de lectura y escritura entre las personas mayores.

ANEXO: Actividad H.6

- Certificación cumplimiento de personal
- Plan de trabajo y cronograma de actividades
- Soporte de inscripciones
- Actas
- Evidencias fotográficas
- Listado de asistencias con firma/huellas

H.7. Desarrollar Sesiones de Cine Foro una vez por mes, haciendo uso de los recursos audiovisuales para poder garantizar un espacio de entretenimiento que contribuya a la socialización e intercambio de saberes y mejoramiento de la calidad de vida de las personas mayores.

La E.S.E. Hospital Geriátrico San Miguel, realizó el cine foro el día 15 de septiembre del 2025.

I. Adquirir materiales e implementos para la prestación del servicio de larga estancia.

I.1. Proporcionar 40 kits de los materiales requeridos para el desarrollo de las actividades deportivas.

Esta actividad no se realizó durante el período.

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATO	MAJA01.04.03.P002.F003	
		VERSIÓN	002

I.2. Proporcionar los Materiales requeridos para el desarrollo de actividades lúdicas.

La E.S.E. Hospital Geriátrico San Miguel, realizó la entrega de 10 tablets para el fortalecimiento de las actividades grupales para potencializar el entrenamiento cognitivo y fomentar el uso de las tecnologías en las personas mayores institucionalizadas.

ANEXO: Actividad I.2

- Acta de entrega
- Registro fotográfico

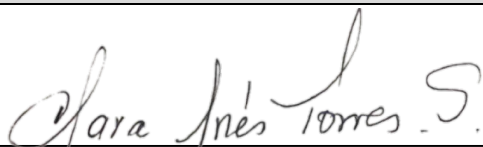
I.3. Proporcionar 39 kits de materiales requeridos para el desarrollo de actividades de terapia ocupacional.

Esta actividad no se realizó durante el período.

5. RECOMENDACIONES PARA EL CONTRATISTA

NO SE REPORTAN RECOMENDACIONES PARA ESTE PERÍODO.

6. FIRMAS RESPONSABLES



CLARA INES TORRES SINISTERRA
 Nombre y firma del Supervisor



ANDREA SANCHEZ BERMUDEZ
 Apoyo a la Supervisión
 Rol Financiero



LUISA FERNANDA BENITEZ
 Apoyo a la Supervisión
 Rol Técnico

Fecha de suscripción del informe de supervisión: Santiago de Cali, 24 de septiembre de 2025



E.S.E. HOSPITAL GERIATRICO Y ANCIANATO SAN MIGUEL [760010492001]

NIT 890.303.448-6

Carrera 70 No. 2A-04 - TELS: 3390821 - FAX: 3390821 - MAIL: gerencia@ancianatosanmiguel.com

Santiago de Cali, VALLE DEL CAUCA



R-FAST 9.0 Cloud

Cufe: f6228ea195a0d3bc35eaa3b4b57900944777fb53f812e0e273e7c7dcf7dfb128f5157c7f6e1d369c958227c277831ad7

Fecha de elaboración: Miércoles, 24-Sep-2025
Fecha de radicación: Miércoles, 24-Sep-2025
Cliente: MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI [SECRETARIA DE BIENESTAR SOCIAL]

NIT: 890399011-3
Dirección: CL4B#3600
Teléfono(s): 5542514
Fax:
Correo electrónico: ancianatosanmiguel@gmail.com

FACTURA ELECTRONICA DE VENTA FECA71

Autorización de facturación según resolución DIAN
18764094924201 de 27-Jun-2025 al 27-Jun-2027,
del FECA 1 al FECA 500
Fecha Recepción DIAN: 2025-09-24 08:50:15-05:00

Pág 1 de 1

Por concepto de prestación de servicios de salud a

Regimen: Subsidiado
Periodo: Desde el Sábado, 16-Ago-2025 hasta el Lunes, 15-Sep-2025
Descripción: CUOTA N° 6 DEL 16 DE AGO /2025 AL 15 DE SEP /2025 SEGUN CONTRATO INTERADMINISTRATIVO 4146.010.26.1.831-2025 CUYO OBJETO ES BRINDAR EL SERVICIO DE ALBERGUE Y ATENCIÓN BÁSICA INTEGRAL PARA PERSONAS MAYORES EN CONDICIONES DE DESCUIDO, ABANDONO O VICTIMAS DE VIOLENCIA INTRAFAMILIAR EN CALI

Forma de pago: CREDITO TREINTA DIAS
Vencimiento 24-Oct-2025

Subtotal : 920,607,033.00
Valor IVA : 0.00
Valor RETENCION : 0.00
Valor Total : 920,607,033.00

Total en letras NOVECIENTOS VEINTE MILLONES SEISCIENTOS SIETE MIL TREINTA Y TRES PESOS

Firma Digital:

Pt0i5hXkfjQbkW78PF7dOCiHarGwyHoD+O9+0ZiFgmIxs+6TrCAvEIG4wgP+sCBwJbpNH+hsLhCCcolxmZC7nuqhntQuUhxP9CVTOyWUYEBP87aFq0hH0n/q/wOLI
u1tGD1lLov8ttW9f8XWpjfvJq4EVHDhIt1zorVSVcYFbCfA039DiSifc8c2BbgXvQ1PLP0u19MRoTGhGhn9YIM5nGSAij8qxEfmWCGQIE8HtynGtKSCXTXk0PUc06XA21Y9
pN8StldwUx6+n4ZNS7anCtcSE1dUD5SFQcl/j2ff6ERqKisieh4NetiInKQFX/xl3ECQ5u0ttyRw8rURO0Dp3Q==

People do business with people they know, like and trust.

knowing you.



LA SUSCRITA REVISORA FISCAL DE

LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL GERIATRICO Y ANCIANATO SAN MIGUEL
NIT. 890.303.448-6

CERTIFICA QUE:

Yo, LUZ AIDA MONTES RIOS, identificada con cédula de ciudadanía No. 66.862.020 y con tarjeta profesional No. 100572-T de la Junta Central de Contadores, en mi condición de Revisora Fiscal de **LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL GERIATRICO Y ANCIANATO SAN MIGUEL**., identificado con NIT. 890.303.448-6, certifico que, al cierre del mes de agosto de 2025, la empresa realizó el pago correspondiente al sistema de aportes de salud, pensiones, riesgos profesionales y parafiscales exigidos por la ley.

Lo anterior en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.

Dada en Santiago de Cali, a los nueve (09) días del mes de septiembre de 2025, por solicitud de la entidad y con destino a **LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL GERIATRICO Y ANCIANATO SAN MIGUEL**.

LUZ AIDA MONTES RIOS
Revisor Fiscal
TP 100572-T
CER-5237-25
Por delegación de
KRESTON RM S.A.
Consultores, Auditores, Asesores
Kreston Colombia
Miembros de Kreston International Ltd.



Calle 72 N° 10 07 Oficina 1103 Edificio Liberty Seguros. Telephone number: (+57) (601) 744 3680 Business Center: (+57) (601) 466 1095
Bogotá, Cundinamarca
Carrera 101 N° 15-33 Barrio Ciudad Jardín. Telephone number: (+57) (602) 372 9912 - 305 469 6023
Cali, Valle del Cauca
Carrera 35A N° 15B-35 Oficina 805 Centro de Negocios Prisma. Barrio el Poblado. Telephone number: (+57) (604) 366 26 39 - 317 409 1879
Medellín, Antioquia
Carrera 23 N° 63-15 Oficina 1205A Edificio El Castillo. Sector La Rambla. Telephone number: 317 409 1879
Manizales, Caldas
Calle 77B N° 57-141 Oficina 201 Centro Empresarial Las Américas. Telephone number: (+57) (605) 345 3788 - 321 2712325
Barranquilla, Atlántico
Carrera 27 N° 37-33 Oficina 1001 Centro Empresarial Green Gold. Telephone number: (+57) (607) 681 5293 - 315 000 8900
Bucaramanga, Santander



Código BC 6820-1

UNIDAD
ADMINISTRATIVA
ESPECIAL

**JUNTA CENTRAL
DE CONTADORES**



Certificado No:

22A0545900B991A2

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

**CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE**

Que el contador público **LUZ AIDA MONTES RIOS** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 66862020 de CALI (VALLE DEL CAUCA) Y Tarjeta Profesional No 100572-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde los últimos 5 años.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS *****

Dado en BOGOTA a los 1 días del mes de Julio de 2025 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.


SANDRA MILENA BARRIOS PULIDO
DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado